COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO micipalidad de Iquique (ARTÍCULO 21º BIS LEY 19.418)

En La que en la 22 de Tebrero del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 21 de Tebrero del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria 2000 en carbo adioblada nel manos en carbo unidos por informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de La que la elección del directorio de la organización se realizará:

• Fecha de la elección: 20 de 10830 del año 2025

• Horario: inicio 930 término 2100

• Lugar y dirección: Secle Tetrapo

Por el presente acto se da cumplimento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21º bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria <u>Sociedad religiosa oliablada hermanos en cristo</u> Uniolos Por San Lorenzo.

| N٥ | NOMBRE COMPLETO | RUT | FIRMA |
|----|-------------------------------|-----|-------|
| 1 | Alexis TAPIA GAlle605 | | |
| 2 | Quineloso Do Corlos Hel | | |
| 3 | Daniel OSUALDO TAPIA Galligos | _ | |

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.